

Municipalidad Distrital de Tingo Amazonas - Luya



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

26 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

GARCIA VARGAS, NEWMAN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

| | |
|-----------------------|---|
| Presidente : | GARCIA VARGAS, NEWMAN GERENTE MUNICIPAL |
| Responsable Técnico : | AREVALO ROJAS, JORGE JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO |
| Miembro 1 : | AREVALO ROJAS, JORGE JEFE DE CONTABILIDAD |
| Miembro 2 : | GARCIA VARGAS, NEWMAN JEFE DE RECURSOS HUMANOS |
| Miembro 3 : | GARCIA VARGAS, NEWMAN PROCURADOR PÚBLICO |
| Miembro 4 : | PILCO RAMOS, ASUNTA JEFE DE LA OFICINA DE RENTAS O ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA |
| Miembro 5 : | GARCIA VARGAS, NEWMAN PRESIDENTE |

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Tingo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 0,4%, por lo cual Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 143 miles (ingresos totales por S/ 536 miles y gastos no financieros por S/ 678 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Tingo No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Tingo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Tingo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 3 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 583 miles) fue de 0,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

| Municipalidad Distrital de Tingo | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--|------------|------------|-------------|------------|
| Componentes RF SDT | | | | |
| 1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles) | 3 | 4 | 65 | 3 |
| 2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles) | 540 | 602 | 577 | 583 |
| 3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%) | 0,5 | 0,6 | 11,3 | 0,4 |
| Límite RF SDT | 100 | 100 | 100 | 100 |

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 143 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 536 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 678 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

| Municipalidad Distrital de Tingo | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|------------|------------|------------|-------------|
| Componentes RF ACC | | | | |
| 1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles) | 514 | 777 | 505 | 536 |
| 2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles) | 320 | 359 | 577 | 678 |
| IC - GCNF (Miles de soles) | 194 | 419 | -71 | -143 |
| Límite RF ACC | 0 | 0 | 0 | 0 |

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 992 miles, registrando una reducción de S/ 5 169 miles (83,9%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 58,8% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 476 miles, monto superior en 7,3% en relación al año 2017, que fue de S/ 443 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 4 307 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 675 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 39,6% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (45,5%) y de personal nombrado (7,8%). El gasto en personal CAS aumenta en 11,4 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 628 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 5 405 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 3 315 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 179 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

| | Años (Miles de soles) | | | | Var. Absoluta 2018-2017 | Var. % 2018/ 2017 |
|---|--------------------------|--------------|--------------|---------------|-------------------------------|----------------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | | |
| A. Ingresos | 779 | 1 800 | 6 161 | 992 | -5 169 | -83,9 |
| A1. Ingresos de Recaudación Propia | 61 | 106 | 62 | 60 | -2 | -3,2 |
| A1.1. Impuesto Predial | 0 | 0 | 2 | 1 | -1 | -49,4 |
| A1.2. Tasas | 40 | 79 | 30 | 22 | -8 | -27,1 |
| A1.3. Prestación de Servicios, Multas | 5 | 1 | 2 | 1 | -1 | -26,2 |
| A1.4. Otros ingresos propios | 17 | 26 | 27 | 35 | 8 | 29,1 |
| A2. Transferencias Corrientes | 453 | 671 | 443 | 476 | 33 | 7,3 |
| A2.1. FONCOMUN | 369 | 376 | 378 | 416 | 38 | 10,0 |
| A2.2. Canon 1/ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -71,4 |
| A2.3. Recursos Ordinarios | 21 | 21 | 25 | 21 | -4 | -15,1 |
| A2.4. Otras transferencias corrientes | 62 | 274 | 40 | 38 | -2 | -4,0 |
| A3. Transferencias de Capital | 265 | 1 022 | 5 656 | 456 | -5 200 | -91,9 |
| A3.1. Recursos Ordinarios | 265 | 1 022 | 1 347 | 0 | -1 347 | -100,0 |
| A3.2. Otros | 0 | 0 | 4 309 | 456 | -3 853 | -89,4 |
| B. Gastos No Financieros | 743 | 1 572 | 5 981 | 4 307 | -1 675 | -28,0 |
| B1. Gasto en personal | 160 | 184 | 274 | 382 | 108 | 39,6 |
| B1.1. Personal Nombrado | 41 | 37 | 29 | 31 | 2 | 7,8 |
| B1.2. CAS | 33 | 21 | 16 | 17 | 2 | 11,4 |
| B1.3. Servicios Profesionales 2/ | 86 | 127 | 229 | 334 | 104 | 45,5 |
| B1.4. Pensiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| B2. Otros Gastos Corrientes | 161 | 174 | 303 | 296 | -7 | -2,2 |
| B2.1. Mantenimiento | 41 | 17 | 75 | 100 | 25 | 33,1 |
| B2.2. Cargas Sociales | 4 | 3 | 3 | 3 | 0 | 10,0 |
| B2.3. Otros | 116 | 154 | 225 | 193 | -32 | -14,1 |
| B3. Gasto en Capital | 422 | 1 213 | 5 405 | 3 628 | -1 776 | -32,9 |
| B3.1. Inversión | 422 | 1 213 | 5 405 | 3 628 | -1 776 | -32,9 |
| B3.2. Otros Gastos de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| C. Resultado Primario (A-B) | 36 | 228 | 179 | -3 315 | -3 494 | -1 947,7 |
| D. Interes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 |
| E. Resultado Económico (C-D) | 36 | 228 | 179 | -3 315 | -3 494 | -1 947,7 |

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 3 miles, lo que representa una reducción de 96,1 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 3 miles, se redujo en 96,1% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 100,0%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 0 miles .

El Saldo de Pasivos representó el 100,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

| DESCRIPCIÓN | Años (Miles de soles) | | | | Var. Absolut 2018/ 2017 | Var. % 2018/ 2017 | % del total 2018 |
|--------------------------------------|--------------------------|----------|-----------|----------|----------------------------------|----------------------------|------------------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | | | |
| I. Saldo de Pasivos (A+B) | 3 | 4 | 65 | 3 | -63 | -96,1 | 100,0 |
| A. Pasivo Corriente | 3 | 4 | 65 | 0 | -65 | -100,0 | 0,0 |
| Sobregiros Bancarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Operaciones de Crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Parte Cte. Deudas a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Obligaciones Previsionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Cuentas por Pagar A Proveedores | 3 | 3 | 64 | 0 | -64 | -100,0 | 0,0 |
| Impuestos, Contribuciones y Otros | 0 | 1 | 1 | 0 | -1 | -100,0 | 0,0 |
| Remuneraciones y Beneficios Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| B. Pasivo No Corriente | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0,0 | 100,0 |
| Deudas a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Ingresos Diferidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 2,2 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Provisiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Cuentas por Pagar a Proveedores | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 0,0 | 100,0 |
| Beneficios Sociales | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0,0 | 62,5 |
| Obligaciones Previsionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| II. Deuda Exigible | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| ESSALUD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| ONP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| SUNAT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| FONAVI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| OTROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| III. Deuda Real | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| AFP HORIZONTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| AFP INTEGRAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| AFP FUTURO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| AFP PRIMARIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| AFP HABITAT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Saldo de Deuda Total | 3 | 4 | 65 | 3 | -63 | -96,1 | 100,0 |

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 0 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO, NO RECAUDA INGRESOS POR IMPUESTO PREDIAL, DEBIDO A QUE ES UNA MUNICIPALIDAD PEQUEÑA EN SU ESTRUCTURA... LOS ÚNICOS INGRESOS QUE SE CAPTAN SON POR EL SERVICIO DE AGUA Y REGISTRO CIVIL.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

LOS PROBLEMAS QUE SE PUEDEN PERCIBIR EN LA ENTIDAD SON LA CARGA DE PERSONAL Y LOS DIFERENTES APOYOS QUE BRINDA EL ALCALDE A LA POBLACIÓN

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

EL PROBLEMA PRINCIPAL ES LA BAJA TRANSFERENCIA DEL FONCOMUN QUE SE RECIBE, ASI MISMO NO HAY PASIVOS EN CUANTO A LA DEUDA REAL Y EXIGIBLE

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Tingo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Tingo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

| Indicador | Valores Históricos (%) | | | | Compromiso Fiscal (%) | | | |
|---|------------------------|------|------|------|-----------------------|------|------|------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total | 0,5 | 0,6 | 11,3 | 0,4 | 45,0 | 42,0 | 41,0 | 40,0 |

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

| Indicador | Valores Históricos (Miles de soles) | | | | Compromiso Fiscal (Miles de soles) | | | |
|---|-------------------------------------|-------|-------|--------|------------------------------------|------|------|------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente | 194,1 | 418,7 | -71,5 | -142,6 | -80,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Tingo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

| Compromiso Fiscal | Acciones de Saneamiento | Unidad Orgánica Responsable | Medio de Verificación | Fecha de Cumplimiento |
|---|---|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total | REVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS PASIVOS IDENTIFICANDO ERRORES DE REGISTRO | CONTABILIDAD | INFORME | 30/09/2019 (Anual) |
| CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente | REALIZAR LAS ACCIONES DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE REGISTRO | CONTABILIDAD | INFORME | 31/12/2019 (Anual) |

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.